



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Junio de 2.007

Expediente N° 8153/06

RES. D. N° 150/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por el Lic. Edgar Ariel Rivera solicitando la ratificación para el presente periodo lectivo del programa de la asignatura **Programación**, aprobada por Res. D 073/06, y del Régimen de Regularidad, para la Licenciatura en Matemática Plan 2000;

CONSIDERANDO:

Que el citado Régimen de Regularidad, fue sometido a la opinión del Departamento de Informática;

Que se cuenta con el V°B° de la Comisión de Docencia obrante a fs. 7 vta. del Expte. 8024/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar para el periodo 2007, el programa de la asignatura **"PROGRAMACIÓN"** para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, cuyo programa fuera aprobado por Res. D N° 073/06.

ARTÍCULO 2: Aprobar el régimen de Regularidad para el año 2007, de la asignatura Programación, para la carrera de Licenciatura en Matemática Plan 2000, como se indica seguidamente:

- "Para regularizar la materia el alumno debe: Rendir y aprobar dos parciales, o sus respectivas recuperaciones, cada uno con un puntaje no inferior a sesenta (60) puntos en una escala de 0 a 100".

ARTÍCULO 3: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Lic. en Matemática, a la División Archivo y Digesto, al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos y siga al Consejo Directivo para su homologación. Cumplido, ARCHÍVESE.

V
Rgg

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS